



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: La solicitud formulada por la Cooperativa de Emprendimientos Conjuntos de Obras y Servicios Públicos y Privados Región Centro Ltda. -CECRECE-, mediante la cual se requiere se declare la factibilidad de uso del suelo para la instalación de la red de distribución de Gas Natural para la localidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: I) Que corresponde al Municipio la reglamentación del uso del suelo de el ejido urbano local.-

II) Que el Gobierno Municipal de la localidad tiene entre sus fines principales la ejecución de la obra de provisión de gas natural a la población en beneficio de los vecinos y del desarrollo empresario e industrial.-

III) Que existe unanimidad respecto de la necesidad de proveer el marco jurídico para la ejecución de la obra mencionada.-

IV) Que atento lo precedentemente expuesto, corresponde declarar la viabilidad del proyecto presentado, y;

ATENTO A TODO ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Freyre **SANCIONA con fuerza de:**


- ORDENANZA No 1181 /2009.-

Art. 1º: OTORGASE a la Cooperativa de Emprendimientos Conjuntos de Obras y Servicios Públicos y Privados Región Centro Ltda.- CECRECE-, la factibilidad de uso del suelo para la instalación de la red de distribución de gas natural con una presión de operación de 4 bar y de los ramales de alimentación de gas natural con una presión de operación de 15 bar, de acuerdo a los Planos de anteproyecto de la red de distribución de Freyre (Plano N° CE-RD-Fr-01-0) y de Anteproyecto de Ramal de Aproximación a Freyre (Plano N°: CE-RA-Fr-01.0) analizados por esta Municipalidad.-----

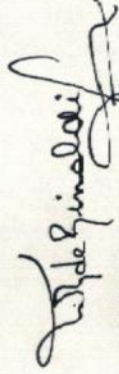
Art. 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. -----

SANCIONADA: En Freyre, a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil
DUEYGC.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 149/2009 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha catorce (14) del mes de Agosto del año dos mil nueve .-----


MARCEL LÓPEZ
Secretario de Actas
H.C.D.




MARCELA C. ROSAS
Presidenta H. C. D.